EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION AUTOGESTIONARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES
NIT. 900.656.963-8

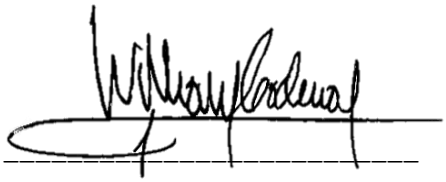
Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 Del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA

Que el suscrito **WILLIAM RAFAEL CADENA CAMPO**, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la Página https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/ .

Así mismo certifico que el suscrito, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dada en la ciudad de Santa Marta, a los 5 días del mes de junio de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



WILLIAM CADENA CAMPO
Representante legal
C.C 85.454.191